



Plan de pagos Moratoria Ley 27.541
Resolución General N° 4.667/2020

Tasas de interés de financiación aplicables para junio 2025

Vigente al 20/05/2025 TNA 30,00 %	Vigente al 20/03/2025 TM20 31,0625 %	Vigente al 20/01/2025 BADLAR 30,8750 %
Vigente al 20/05/2025 BADLAR 33,7500%	Vigente al 20/03/2025 BADLAR 30,5625 %	Vigente al 20/03/2025 BADLAR 30,5625 %
Vigente al 20/03/2025 BNA 2,8470 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

Detalle composición de tasa	Interés de financiación
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR utilizable por los bancos privados vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que se aplique y será la que se utilice para las cuotas cuyo vencimiento opere durante dicho semestre. A estos efectos, se considerarán los semestres febrero/julio y agosto/enero, siendo la primera actualización para la cuota que venza en el mes de febrero de 2021.	2,57%